

Expediente: **113/23**

Carátula: **VELIZ ANTONIO DAVID C/ GIRAUDO ROQUE ANTONIO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/10/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *GIRAUDO, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO*

27369977925 - *VELIZ, ANTONIO DAVID-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 113/23



H20443437483

JUICIO: VELIZ ANTONIO DAVID c/ GIRAUDO ROQUE ANTONIO s/ DESALOJO.- EXPTE. 113/23.-

CONCEPCION, 29 de septiembre de 2023.-

I).- Téngase por recepcionada acta de cierre de mediación sin acuerdo.- II).- Proveyendo escrito de demanda: Córrase traslado de la demanda y de la documentación adjuntada al demandado **ROQUE ANTONIO GIRAUDO, DNI N° 22.602.405** con domicilio real en *calle Vélez Sarsfield N° 202, Aguilares, Departamento Rio Chico, Provincia de Tucumán*; asimismo el notificador realizará la constatación prevista por el *Art. 497 del NCPCCCT* en el inmueble objeto de litigio, haciéndose saber a sub-inquilinos y ocupantes del inmueble la existencia de este juicio, y los notificará de la fecha de audiencia sumaria para que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda. Igualmente, les hará saber que la sentencia surtirá efectos contra todos por igual. Dése cumplimiento a lo dispuesto en los *arts. 497 y 498 del NCPCCCT* que se transcribirán.- **III).- Convóquese a las partes a la primera audiencia, el día 07 de Noviembre de 2023 a hrs: 09:00**, la cual se celebrará en la *Sala de Audiencia Civil, sito en calle Juangorena N° 1709, de la ciudad de Concepción*, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el *art. 467 del NCPCCCT*. Deberán concurrir munidos de la prueba de la que intenten valerse (*art. 466 del NCPCCCT*). Los demandados contestarán oralmente la demanda en la Audiencia, la que se desarrollará conforme lo dispuesto en el *art. 468 del NCPCCCT*. Las partes deberán ser notificadas con una anticipación de por lo menos diez (10) días.- MLC.-

Actuación firmada en fecha 29/09/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.